

Términos de referencia

Experto/Experta fortalecimiento institucional en género y cambio climático, para el proyecto Finanzas públicas sostenibles e inclusivas en República Dominicana”

Septiembre 2025

ÍNDICE

1 Contexto	3
1.1 Expertise France	3
1.2 Definiciones y siglas	3
1.3 Avances en República Dominicana en la integración de la perspectiva de género en la planificación climática.	4
1.4 Descripción del proyecto “finanzas públicas sostenibles e inclusivas en la república dominicana”	6
2 descripción del puesto Experto/Experta en género y cambio climático	7
2.1 Objetivo general	7
2.2 Período de implementación	7
2.3 productos, actividades y fechas	7
2.4 Implementación, seguimiento y evaluación	8
3 cualificaciones y competencias	8
4 Requisitos para aplicación	9
5 Valores de Expertise france	9

Título del proyecto	Finanzas públicas sostenibles e inclusivas en República Dominicana
Financiamiento	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
Entidad ejecutora	Expertise France (EF)
Beneficiarios	Dirección General de Inversiones Públicas - DGIP, Dirección General de Presupuesto - DIGEPRES, Ministerio de la mujer, Ministerio de Medio Ambiente, Consejo Nacional para el Cambio Climático
Duración del proyecto	18 meses (febrero 2025 a mayo 2026)
Días de trabajo	25 días (octubre 2025 hasta marzo del 2026)
Modalidad de trabajo	Mixto: remoto y presencial (Santo Domingo, Rep. Dominicana)

1 CONTEXTO

1.1 EXPERTISE FRANCE

Expertise France, miembro del grupo AFD, es la institución pública francesa encargada del diseño y la implementación de proyectos de cooperación técnica internacional. La agencia opera en cuatro áreas prioritarias:

- gobernanza democrática, económica y financiera;
- paz, estabilidad y seguridad;
- clima, agricultura y desarrollo sostenible;
- Salud y desarrollo humano.

En estos ámbitos, Expertise France concibe e implementa proyectos de refuerzo de capacidades, moviliza competencias técnicas y actúa como coordinador de proyectos, combinando la experiencia pública y privada. Con un volumen de actividad de 390 millones de euros, más de 350 proyectos en un centenar de países, la acción de Expertise France se inscribe en el marco de las políticas francesas de solidaridad, de influencia y de diplomacia económica. En América Latina, Expertise France ha implementado principalmente proyectos o programas regionales como EUROCLIMA, Amazonia+ y EuroSocial.

1.2 DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Cambio Climático:** toda variación del estado del clima identificable mediante pruebas estadísticas, tanto en las variaciones del valor y/o en sus propiedades, que persiste durante períodos de tiempo, prolongados.¹
- **Gestión de Riesgos de Desastres:** se definen como las acciones dedicadas a la identificación, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación de los impactos de los eventos.²
- **Presupuesto Verde:** Es el uso del propio sistema presupuestario para promover y lograr mejores resultados ambientales.
- **Presupuesto Sensible al Género:** Es el uso del propio sistema presupuestario para promover y lograr mejores resultados para la igualdad de género.

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DGIP	Dirección General de Inversión Pública

¹ Ver definición del Artículo 1 de documento de la UNFCCC

² ONU (2015b) Marco de Sendai

END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MHE	Ministerio de Hacienda y Economía
MMujer	Ministerio de la Mujer
PLANEG	Plan Nacional e Igualdad y Equidad de Género
RD	República Dominicana
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
PAGCC	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
PANDC	Plan de Acción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
Mesa GyCC	Mesa Nacional de Género y Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CNCCMDL	Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
REDD+	Proyecto de redirección de emisiones de la deforestación y degradación de bosques
PNAC-RD	Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en República Dominicana

1.3 AVANCES EN REPÚBLICA DOMINICANA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN CLIMÁTICA.

El cambio climático ha causado efectos adversos generalizados y pérdidas y daños relacionados con la naturaleza y las personas que se distribuyen de manera desigual entre los distintos sistemas, regiones y sectores. En este sentido, se han detectado daños económicos derivados del cambio climático en sectores expuestos al clima, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía y el turismo. Los medios de vida de las personas se han visto afectados, por ejemplo, a través de la destrucción de viviendas e infraestructuras y la pérdida de propiedades e ingresos, la salud humana y la seguridad alimentaria, con efectos adversos sobre la igualdad de género y la equidad social ([IPCC, 2023](#)). Es evidente que el cambio climático tiene impactos devastadores en todo el mundo, pero su combinación con la desigualdad de género es uno de los nexos más críticos a abordar cuando se habla de acción climática. Por ejemplo, las mujeres en muchos contextos llevan la carga de la gestión de los recursos naturales para las tareas domésticas (agua, alimentos o combustibles), pero tienen en promedio menos acceso y poder sobre ellos, además, están en la primera línea de la crisis climática siendo más vulnerables a los impactos del cambio climático ([ONU Mujeres, 2022](#)).

La desigualdad de género ha provocado que las mujeres tengan menos probabilidades de participar en la transición en sectores clave relacionados con la mitigación del cambio climático. Por ejemplo, la producción de energía, las nuevas tecnologías y el mercado de construcción son algunos de los sectores en los que se requiere garantizar una transición transformadora y justa, pero de la cual las mujeres generalmente están siendo excluidas. En República Dominicana por ejemplo, se ha estimado que el 72.2% de los empleos “verdes” están desempeñados por hombres ([Banco Mundial, 2021](#)).

En vista de estos retos, la República Dominicana, ha realizado esfuerzos para incluir la perspectiva de género en su acción climática. En el 2018 lanzó su Plan de Acción de Género y Cambio Climático ([PAGCC, 2018](#)), tras un amplio proceso de consulta y con el apoyo complementario de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). Este plan de acción cuenta con actividades e indicadores repartidos en nueve sectores: 1) energía, transporte e infraestructura, 2) agricultura y seguridad alimentaria, 3) residuos, 4) forestal, 5) agua,

6) salud, 7) costero marino, 8) turismo y 9) gestión de riesgo. Sin embargo, una considerable porción de este plan no ha sido implementada, principalmente debido a limitaciones de recursos y desafíos en la coordinación.

En su [NDC revisada \(2020\)](#), la República Dominicana también identificó el género como un área transversal de enfoque, reiterando la urgente necesidad de implementar el PAGCC. Tras esto, con el apoyo de la iniciativa “[Climate Promise](#)” (PNUD) y del [NDC Partnership](#), el gobierno dominicano integró indicadores género-responsivos en cada una de las líneas de acción del plan de Acción de la NDC y colaboró en el proceso gubernamental de priorización de las actividades que fomentaran la perspectiva de género en la acción climática nacional. En consecuencia, con el propósito de acelerar la implementación del PAGCC y operativizar los compromisos en materia de género y cambio climático, la República Dominicana lanzó la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático (Mesa GyCC) durante la Conferencia de Semana del Clima de América Latina y del Caribe (LACCW-22), en julio de 2022. En noviembre del 2023, la Mesa fue conformada oficialmente por el [Ministerio de la Mujer](#), el [Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio](#), y el [Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) a través de un acuerdo interinstitucional mediante el cual se creó el Comité Directivo de la Mesa de Género y Cambio Climático con la participación del PNUD como testigo de esta firma. La Mesa GyCC tiene como objetivo reunir, en intervalos regulares, a todas las instituciones donde será necesaria la incorporación de la perspectiva de género en la acción climática, en diversos sectores. El actual plan de trabajo de la Mesa GyCC incluye:

- 1- Sesiones de actualizaciones y validaciones del PAGCC
- 2- Sesiones de capacitaciones sobre la transversalización del enfoque género-responsivo en la acción climática
- 3- Intercambios de retos y buenas prácticas
- 4- Apoyo a la implementación del PAGCC en los diferentes sectores, con priorización a los sectores de Agricultura, Salud, y el sector Forestal (aprovechando el [plan de trabajo Genero x Cambio climático en el marco del programa REDD+](#))

En la parte de la gestión de las finanzas públicas, siguen los desafíos pero se deben reconocer avances. El [PEFA Clima del 2024](#), nota por ejemplo que la República Dominicana cuenta con avances importantes en la implementación de un sistema de clasificación presupuestaria para la identificación de los gastos vinculados a Cambio Climático, Gestión de Riesgos de Desastres. En el año 2022, con el apoyo del Consejo Nacional para el Cambio Climático, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se desarrollaron nuevas funciones y subfunciones al Clasificador Funcional del gasto, con el objetivo de identificar acciones vinculadas al Cambio Climático, la Protección de la Biodiversidad y la Gestión de Riesgos de Desastres, tanto climáticos como no climáticos. [Estas nuevas clasificaciones](#) se implementaron a partir de la formulación del Presupuesto General del Estado del año 2023. Desde 2024, la República Dominicana cuenta con una [taxonomía verde](#) y se emiten bonos verdes, como mecanismo de endeudamiento para financiar proyectos verdes elegibles (proyectos denominados sostenibles).

La República Dominicana cuenta con avances en la implementación de un sistema de clasificación presupuestaria para la identificación de los gastos vinculados a la igualdad de género. En cumplimiento con los acuerdos internacionales y normativas vigentes, ha desarrollado de manera continua diferentes iniciativas con miras a promover e incentivar este tipo de presupuestos en las políticas públicas del país, a través del diseño de herramientas metodológicas que faciliten la identificación y medición del gasto de actividades que promueven la transversalización del enfoque género, a fin de garantizar la efectividad de los recursos destinados a las políticas que lo promueven. En el año 2016, fue implementada la Guía y procedimientos para el Presupuesto Sensible al Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario y creada la subfunción 4.5.08.

Equidad de género. En el 2022, se llevó a cabo la primera evaluación de Género en el PEFA, la cual tuvo una puntuación baja. El mismo año, el Ministerio de la Mujer en el marco del Programa Eurosocial, financiado por la Unión Europea, ejecutó un proyecto de asistencia técnica para promover e incentivar los presupuestos sensibles al género en las políticas públicas del país. Con los resultados de este proyecto, DIGEPRES, junto al MMUJER y MEPYD pusieron en circulación el documento [“Modelo Conceptual: Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Igualdad de Género para República Dominicana”](#), que sirvió de guía para la incorporación de ocho clasificadores de género en el sistema de gestión presupuestaria.

Con el propósito de avanzar en la implementación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático, contribuyendo a la acción climática nacional, especialmente al fomento de la resiliencia y la capacidad adaptativa, el PNUD junto a la Unión Europea apoyaron al país con una asistencia técnica para la implementación de acciones formativas, ejercicios de priorización y el fomento de alianzas estratégicas para la generación e implementación de proyectos, logrando crear capacidad y monitorear acciones puntuales sobre género y cambio climático. Sin embargo, es necesario continuar formalizando los esfuerzos de la Mesa, con la aprobación de su reglamento, la creación de capacidades técnicas y la facilitación para la implementación de las acciones priorizadas del PAGCC y el plan de trabajo de la Mesa.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO “FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES E INCLUSIVAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA”

En el marco del Programa de Acción Climática para el Desarrollo Sostenible de la Agencia Francesa de Desarrollo, el proyecto de cooperación técnica “Finanzas Públicas sostenibles e inclusivas” busca contribuir a los esfuerzos del gobierno de República Dominicana en materia de cambio climático, igualdad de género y gestión del riesgo de desastres.

El proyecto se estructura en torno a 3 objetivos específicos:

1. El ciclo presupuestario integra consideraciones sobre el clima, el género y la gestión del riesgo de desastres (GRD).
2. Las inversiones públicas integran la perspectiva de género y climática desde la formulación hasta la evaluación.
3. Fortalecimiento de la capacidad de los ministerios destinatarios para tener en cuenta la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con el cambio climático y gestión de riesgo.

Los beneficiarios del proyecto son las siguientes instituciones:

- Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – Dirección General de Inversión Pública (DGIP)
- Ministerio de la Mujer
- Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Consejo Nacional para el Cambio Climático

Se formaron tres grupos de trabajo, cada uno coordinado por un beneficiario:

- La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda coordina el grupo de trabajo 1 sobre presupuesto verde y con perspectiva de género.
- La Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo coordina el grupo de trabajo 2 sobre sistemas de inversión pública climática y de género.
- El Ministerio de la Mujer coordina la mesa de trabajo 3 sobre género, clima y gestión del riesgo de desastres.

2 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO EXPERTO/EXPERTA EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Esta consultoría se desarrollará desde octubre de 2025 hasta marzo del 2026, seis meses calendario en colaboración con el grupo de trabajo 3 del Ministerio de la Mujer, para la realización de 3 productos.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático (Mesa GyCC) en su fortalecimiento organizacional y en su planificación a 2 años.

2.2 PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN

La consultoría se desarrollará desde octubre de 2025 hasta marzo del 2026, seis meses calendario, por un total de 25 días hábiles.

2.3 PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y FECHAS

La persona a cargo de esta consultoría tomará en cuenta los diferentes avances que se han realizado desde el 2017 sobre género, cambio climático y gestión de riesgo, a nivel de gobernanza, de marco normativo y de procesos de monitoreo y evaluación del plan, entre otros.

El/La consultor/a deberá basar su trabajo en, pero no limitarse a, los siguientes documentos marco:

- 1) Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III);
- 2) Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC);
- 3) Modelo Conceptual de Clasificación del Gasto en Igualdad de Género;
- 4) Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;
- 5) NDC actualizada de República Dominicana;
- 6) Acuerdo interinstitucional de creación de la Mesa GyCC;
- 7) Informe de la evaluación PEFA Género 2022.

Productos	Actividades	Fecha tentativa
1. Propuesta de plan de trabajo, cronograma y metodología a ser validado por la Mesa GCC	<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión de arranque y transmisión de informaciones y documentos relevantes ● Preparar y validar propuesta de plan de trabajo detallado de la consultoría 	Dos semanas de la firma de contrato
2. Plan estratégico de la mesa a 4 años	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión y análisis de los documentos ● Propuesta detallada del índice y metodología para creación del plan (un plan estratégico incluye : visión, declaración de misión, objetivos, plan de acción con indicadores, enfoque, tácticas) y análisis de informaciones útiles y brechas de información ● Facilitar actividades participativas para desarrollar el plan ● Redactar el plan estratégico ● Socialización y validación 	Dos meses después de la firma del contrato
3. Plan operativo táctico, financiero y de comunicación de la mesa 2 años	<ul style="list-style-type: none"> ● Propuesta de índice detallado del plan. Algunos elementos son: alcance (quién, qué, cuándo), cronograma o hoja de ruta, 	A los cuatro meses de la firma del contrato

	<p>participantes, presupuesto y estrategia de financiamiento, comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar actividades para desarrollar el plan ● Redactar el plan operativo ● Redactar el plan táctico, financiero y de comunicación ● Socialización y validación ● Redacción del plan ● Socializar y finalizar el plan 	
4. Documentos internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> ● Flyers de presentación de la mesa (1 para nuevos socios, 1 para financiadores, 1 para público general) ● Ficha técnica de monitoreo del plan operativo, financiero y de comunicación 	A los seis meses de la firma del contrato

2.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La consultora o el consultor estará en contacto continuo con la coordinadora local del proyecto de Expertise France, la cual facilitará el enlace con las diferentes partes, en particular el grupo de trabajo 3 del Ministerio de la Mujer y la Mesa GCC y asegurará la calidad del proceso, de las actividades y de los productos.

Los productos serán puestos a consideración del Grupo de Trabajo 3, de la Mesa GCC y de la Agencia Francesa de Desarrollo.

3 CUALIFICACIONES Y COMPETENCIAS

1. Título universitario superior (grado, maestría o doctorado) en ciencias ambientales, económicas y sociales o afines con los términos de referencia.
2. Al menos una experiencia laboral sobre la relación entre género y cambio climático
3. Al menos una experiencia laboral en desarrollo organizacional y planificación estratégica
4. Experiencia en la prestación de apoyo técnico a ministerios
5. Conocimiento de las políticas y normativas sobre igualdad de género implementadas por el Gobierno de la República Dominicana
6. Conocimiento de las políticas y normativas sobre medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos implementadas por el Gobierno de la República Dominicana
7. Se valorará el haber trabajado para el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo para el Cambio Climático
8. Se valorará experiencia demostrable en la aplicación práctica de herramientas de transversalización del género del Gobierno de la República Dominicana.
9. Se valorará conocimiento y experiencia de trabajo con los arreglos institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional del país en materia de género y cambio climático, en particular con la Mesa de Género y Cambio Climático y su plan de trabajo
10. Imprescindible dominio del español. Se valora un nivel avanzado de inglés.
11. Habilidades en gestión de sistemas informáticos
12. Habilidades de liderazgo, comunicación y diálogo interinstitucional
13. Excelentes habilidades de redacción, autonomía y trabajo en equipo
14. Experiencia previa trabajando con equipos multidisciplinarios.

4 REQUISITOS PARA APLICACIÓN

Para presentar su candidatura, el(la) candidato(a) deberá enviar lo siguiente:

- Hoja de vida (CV).

- Propuesta técnica, que incluya un cronograma de actividades y la cantidad de días asignados por cada entregable
- Propuesta financiera.

5 VALORES DE EXPERTISE FRANCE

- El Grupo AFD y sus colaboradores reconocen que la implicación, la integridad, la apertura, la adaptabilidad y el respeto son valores clave.
- La implicación a favor del desarrollo, tanto a nivel personal como colectivo, se realiza con un espíritu de responsabilidad.
- La integridad supone probidad, honestidad intelectual, respeto de los bienes del Grupo.
- Para el Grupo y para cada individuo, la apertura significa escucha, acogida y respeto de las personas, las partes interesadas y las culturas, en toda su diversidad.
- Para una adecuada respuesta a la evolución de las necesidades, la adaptabilidad implica innovación y proactividad, movilidad geográfica y funcional en la medida de lo posible.
- El respeto se expresa con respecto a las personas, en toda su diversidad y diferencias, en sus contextos institucionales y socioculturales, con especial atención en la igualdad de género y los derechos humanos. El respeto también significa tomar en consideración el patrimonio histórico y cultural, así como los equilibrios naturales.

Más información sobre la política de ética y conformidad de Expertise France en este enlace:
<https://www.expertisefrance.fr/web/guest/ethique-conformite>